



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 1 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Razón social:	EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S
NIT:	900314952
Actividad económica principal -Código CIIU:	4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
Ciudad sede principal:	MEDELLIN
Dirección sede principal:	M 3 VIA AMAGA PARQUE EMPRESARIAL EL DORAL
Teléfono:	604 4440613
Nombre representante legal:	Martin Alberto Montoya Gallo
Misionalidad de la organización: (2. Empresa dedicada a actividad diferente al Transporte)	Empresa dedicada a actividad diferente al Transporte
Nivel de diseño e implementación del PESV (Tamaño de la organización): 1. Básico 2. Estándar 3. Avanzado	Básico

2. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV

Nombre completo:	Laura Trujillo Orozco
Cargo:	Líder SST
Correo electrónico:	siso@empaquetadoseltrece.com.co

3. AUDTORES DEL PESV DEL ÚLTIMO AÑO

Nombre completo:	Milena Soto Bolaño
Cargo:	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Correo electrónico:	m.soto@meper.com.co

4. FLOTA DE VEHÍCULOS

Tipo de vehículo automotor y no automotor	Propios	En intermediación o administración	De contratistas	De propiedad de los trabajadores puestos al servicio de la organización	TOTAL
Motocicletas				21	
Automóviles	2				
Camiones	7				
Montacargas	5				
Maquinaria amarilla					
Bicicleta					
Patineta					
Triciclo					
TOTAL	14			35	



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 2 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2

(Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

5. COLABORADORES																									
<i>Tipo de actor vial</i>		<i>Trabajadores directos</i>	<i>Contratistas o afiliados</i>	<i>Subcontratación u outsourcing</i>	<i>TOTAL</i>																				
Conductor		14	3																						
Motociclista		21																							
Ciclista		1																							
Peatón		194																							
TOTAL																									
6. OBJETIVOS Y METAS																									
<i>Objetivos y metas año 2024:</i> (Inserte aquí los objetivos y metas definidos en el Paso 7 de la Resolución 20223040040595 de 2022).																									
<table border="1"><thead><tr><th>AÑO</th><th>ZONA</th><th colspan="2">DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS</th></tr><tr><th></th><th></th><th>OBJETIVO</th><th>% META</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>SST</td><td>Conformar y capacitar la brigada de emergencias de empaquetados el trece para el año 2024</td><td>75%</td></tr><tr><td>2</td><td>SST</td><td>Realizar seguimiento para el año 2024 ,de las evaluaciones medicas tanto de ingreso como periodicos del personal que hace parte de empaquetados el trece.</td><td>75%</td></tr><tr><td>3</td><td>SST</td><td>Realizar ejecución y seguimiento a la meta de mejoras con base a las inspecciones realizadas en las diferentes sedes y áreas durante el año 2024 en empaquetados el trece.</td><td>75%</td></tr></tbody></table>						AÑO	ZONA	DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS				OBJETIVO	% META	1	SST	Conformar y capacitar la brigada de emergencias de empaquetados el trece para el año 2024	75%	2	SST	Realizar seguimiento para el año 2024 ,de las evaluaciones medicas tanto de ingreso como periodicos del personal que hace parte de empaquetados el trece.	75%	3	SST	Realizar ejecución y seguimiento a la meta de mejoras con base a las inspecciones realizadas en las diferentes sedes y áreas durante el año 2024 en empaquetados el trece.	75%
AÑO	ZONA	DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS																							
		OBJETIVO	% META																						
1	SST	Conformar y capacitar la brigada de emergencias de empaquetados el trece para el año 2024	75%																						
2	SST	Realizar seguimiento para el año 2024 ,de las evaluaciones medicas tanto de ingreso como periodicos del personal que hace parte de empaquetados el trece.	75%																						
3	SST	Realizar ejecución y seguimiento a la meta de mejoras con base a las inspecciones realizadas en las diferentes sedes y áreas durante el año 2024 en empaquetados el trece.	75%																						
<i>Objetivos y metas año 2025:</i> (Inserte aquí los objetivos y metas definidos en el Paso 7 de la Resolución 20223040040595 de 2022 para el siguiente año).																									



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 3 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

AÑO 2024			
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS			
	ASPECTO	OBJETIVO	
x	METÁ		
1	SST	Conformar y capacitar la brigada de emergencias de empaquetados el trece para el año 2024	75%
2	SST	Realizar seguimiento para el año 2024, de las variaciones tanto de ingreso como periódicas del personal que hace parte de empaquetados el trece.	75%
3	SST	Realizar ejecución y seguimiento a la matriz de mejoras con base a las inspecciones realizadas en diferentes sedes y áreas durante el año 2024 en empaquetados el trece.	75%

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS

Programas de gestión de riesgos críticos año 2024:

(Incluya aquí la información de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño establecidos en el Paso 8 de la Resolución 20223040040595 de 2022).

Programa de gestión de la velocidad segura

Objetivo del programa	Buscar la reducción de excesos de velocidad, gestionando las incidencias que por este concepto genera el personal que asume el rol de conducción en la organización.
Factores de desempeño aplicables al programa	Actualización y socialización de la Política de velocidad - Capacitación: Gestión de la velocidad y su incidencia en la siniestralidad - Revisión de GPS - Campañas de seguridad vial
Principales resultados	Sin exceso de velocidad para vehículos propios

Programa de prevención de la fatiga

Objetivo del programa	Implementar el programa de prevención de la fatiga, con el fin de contribuir a crear ambientes de trabajo seguros y promover estilos de vida saludable en los conductores de Empaquetados El Trece.
Factores de desempeño aplicables al programa	Socialización de la política de regulación de la fatiga - Capacitación: Fatiga y sueño saludable - Campañas de seguridad vial
Principales resultados	cero siniestralidades asociadas a fatiga

Programa de prevención de la distracción

Objetivo del programa	Generar conciencia en los conductores de EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S en el no uso de cualquier dispositivo móvil durante la conducción de cualquier vehículo, partiendo de la alta siniestralidad derivada de este comportamiento a nivel nacional
Factores de desempeño aplicables al programa	Revisión de comparendos asociados al uso del celular - Socialización de la Política del uso del celular
Principales resultados	Mantener en cero los índices de siniestralidad a causa de la DISTRACCION

Programa de cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 4 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2

(Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

Objetivo del programa	Controlar al 100% de los conductores y el 50% de los actores viales de EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S durante al año 2023 para evitar que realicen sus funciones bajo efectos del alcohol.
Factores de desempeño aplicables al programa	pruebas aleatorias de alcohol, prueba de control anual en sangre para alcohol y en orina para sustancias psicoactivas para conductores, política en prevención del tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia
Principales resultados	Mantener en cero los índices de siniestralidad a causa de la Conducción bajo el efecto de alcohol y/o drogas psicoactivas
Programa para la protección de actores viales vulnerables	
Objetivo del programa	1. Monitorear el uso del cinturón de Seguridad a través de cámaras de video instalados en los vehículos de transporte de mercancía de Empaquetados el Trece. 2. Realizar 2 Campañas Anuales con los Motociclistas de Empaquetados el Trece promoviendo la seguridad mediante el uso del casco.
Factores de desempeño aplicables al programa	Revisión de Videos - Campañas de Sensibilización
Principales resultados	50 % de trabajadores formados en Seguridad Vial
Programas de gestión de riesgos críticos año 2025: (Incluya aquí la información de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño establecidos en el Paso 8 de Resolución 20223040040595 de 2022 que implementará el siguiente año).	
Programa de gestión de la velocidad segura	
Objetivo del programa	Mantener la cobertura del programa de gestión de la velocidad en el 100% de los vehículos.
Factores de desempeño aplicables al programa	Actualización y socialización de la Política de velocidad - Capacitación: Gestión de la velocidad y su incidencia en la siniestralidad - Revisión de GPS - Campañas de seguridad vial
Principales resultados	Sin exceso de velocidad para vehículos propios
Programa de prevención de la fatiga	
Objetivo del programa	Gestionar acciones en pro del bienestar psicológicos, físico y mental del conductor y de los demás actores de la vía a través de la gestión efectiva de horas de conducción y descanso.
Factores de desempeño aplicables al programa	Socialización de la política de regulación de la fatiga - Capacitación: Fatiga y sueño saludable - Campañas de seguridad vial
Principales resultados	cero siniestralidades asociadas a fatiga
Programa de prevención de la distracción	
Objetivo del programa	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por distracción en la conducción.
Factores de desempeño aplicables al programa	Revisión de comparendos asociados al uso del celular - Socialización de la Política del uso del celular
Principales resultados	Mantener en cero los índices de siniestralidad a causa de la DISTRACCION
Programa de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas	



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 5 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

Objetivo del programa	Controlar al 100% de los conductores y el 50% de los actores viales de EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S durante al año 2023 para evitar que realicen sus funciones bajo efectos del alcohol.
Factores de desempeño aplicables al programa	pruebas aleatorias de alcohol, prueba de control anual en sangre para alcohol y en orina para sustancias psicoactivas para conductores, política en prevención del tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia
Principales resultados	Mantener en cero los índices de siniestralidad a causa de la Conducción bajo el efecto de alcohol y/o drogas psicoactivas
Programa para la protección de actores viales vulnerables	
Objetivo del programa	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales de actores viales vulnerables en la realización de desplazamientos misionales.
Factores de desempeño aplicables al programa	Revisión de Videos - Campañas de Sensibilización
Principales resultados	50 % de trabajadores formados en Seguridad Vial

8. INFRACCIONES

En el año 2024 se identificaron las siguientes infracciones de tránsito de los colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales:

(Incluya aquí la información de las infracciones de tránsito por código o tipo).

D02

C29: 3

C14:3

H03

9. AUDITORÍA PESV

Resultados auditoría del PESV del año 2024:

(Inserte aquí copia del informe de la última auditoría interna realizada al PESV, donde se constate que el PESV está implementado y el nivel de cumplimiento de los 24 pasos establecidos en la metodología de PESV).

INFORME DE AUDITORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV		
INFORMACION DE LA AUDITORIA		
FECHA : 11/01/2025	INFORME No:01	AUDITORIA No: 01
Líder PESV: Laura Trujillo Orozco	AUDITOR : Milena Soto Bolaño	
PROCESOS AUDITADOS: Plan estratégico de seguridad vial en su nivel Básico		
OBJETIVO		
Evaluar el cumplimiento y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) integrado con el plan estratégico de seguridad Vial en la empresa Empaquetados El Trece S.A.S., conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 20223040040595 de 2022. Esto con el propósito de identificar oportunidades de mejora, garantizar el cumplimiento normativo y promover una cultura organizacional que priorice la seguridad y el bienestar de los trabajadores en todas las actividades operativas y de transporte.		
ALCANCE		
El alcance incluye la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y plan estratégico de seguridad Vial (PESV); de acuerdo con la normatividad legal vigente y el ciclo PHVA en la organización Empaquetados El Trece S.A.S. La auditoría se enfocará al cumplimiento documental de los estándares mínimos legales de acuerdo con resolución 0312 del 2019 y los requisitos de la Resolución 20223040040595 de 2022, sin entrar a revisar la idoneidad de cada documento y actividades realizadas en la organización, se limitará exclusivamente a la revisión documental, sin contemplar visitas a campo o entrevistas al personal.		
CRITERIOS		
Resolución 20223040040595 de 2022- Decreto 1072 de 2015 - Resolución 0312 de 2019		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
La auditoría se desarrolló de acuerdo al ciclo P-H-V-A (Planear, Hacer, Verifica y Actuar) y por muestreo selectivo de las actividades y evidencias establecidas por la empresa para cumplir con los requisitos. Se recogió las evidencias mediante la consulta de documentos y observación		
FORTALEZAS		
Se tiene designada una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV y lo articule con el SG-SST: Laura trujillo orozco mediante acta firmada por nivel directivo el 12/08/2024. El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Dando así cumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso I de la Resolución 20223040040595 de 2022		

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CÓDIGO: FT:PESV-16
	FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: PAGINA: 6 de 11

ASPECTOS POR MEJORAR

El plan anual del PESV está documentado, contiene los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades del año con un cumplimiento del 76%. Se recomienda diseñar el plan de trabajo del 2025 integrado con SST y que lleve al cumplimiento de los pasos aplicables en nivel básico. Lo anterior permitirá un mejor cumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 9 de la Resolución 20223040040595 de 2022

La organización definió e implementó las acciones preventivas y/o correctivas. Se observa implementación de acciones preventivas y correctivas con base a los reporte de condiciones inseguras de los conductores en los preoperacionales. Se recomienda registrar acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de la medición y análisis de los indicadores y auditorías del PESV. Lo anterior permitirá un mejor cumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 23 de la Resolución 20223040040595 de 2022

La organización definió y puso a disposición los mecanismos de comunicación y participación en relación con la seguridad vial, así como la frecuencia de las comunicaciones, y contiene la promoción de la seguridad vial. Se recomienda ajustar la frecuencia que por lo menos debe ser trimestral. Lo anterior permitirá un mejor cumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 24 de la Resolución 20223040040595 de 2022

DESCRIPCION DE NO CONFORMIDADES

La organización documentó y aplicó un procedimiento para la realización de las auditorías internas al PESV de la organización. Se cuenta con procedimiento de auditorías integradas de SST y PESV. Sin embargo, no se tiene registro de auditorías ejecutadas en años anteriores. Lo cual genera un incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 22 de la Resolución 20223040040595 de 2022.

Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada fechada y firmada del 17/10/2024. Sin embargo no está divulgada a todo el personal y no cuenta con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinerario para todos los colaboradores de la organización. Lo cual genera un incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 3 de la Resolución 20223040040595 de 2022.

En el Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo se evidencia acta de asignación de responsabilidades del nivel directivo con fecha de febrero/2024. Pero no se evidencia seguimiento a contratistas y presupuesto específico en seguridad vial. Lo cual genera un incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 4 de la Resolución 20223040040595 de 2022.

Se observa definidos los objetivos y metas del PESV, firmados y fechados en Marzo 2024, enfocados a la prevención en seguridad vial. Sin embargo no cumple con los requisitos: medibles y cuantificables y no fueron comunicados a todos los colaboradores de la organización. Lo cual genera un incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 7 de la Resolución 20223040040595 de 2022.



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 7 de 11

No se evidencia implementación de protocolo de operación y mantenimiento de vías administradas por la organización, realización de inspecciones anuales y su respectiva señalización. Dando así incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 14 de la Resolución 20223040040595 de 2022

No se cuenta con documentación del procedimiento que utiliza la organización para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de la organización, teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial. Dando así incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 15 de la Resolución 20223040040595 de 2022

La organización definió un procedimiento y un formato de registro para la inspección preoperacional diaria de vehículos automotores y no automotores que se utilizan para desplazamientos laborales de la organización. Se recomienda realizar ajustes para dar claridad sobre el control, monitoreo y tiempo de retención documental de los preoperacionales. Se observa que las inspecciones preoperacionales se realizan en algunos días, pero de forma inconsistente y no por parte de todos los conductores, incluyendo tanto los propios como los contratistas. Lo cual genera un incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 16 de la Resolución 20223040040595 de 2022

La organización no cuenta con el registro, la medición y análisis de los indicadores mínimos de gestión del PESV de acuerdo al nivel aplicable según lo establecido en la Tabla 10 del Capítulo I. Lo cual genera un incumplimiento al capítulo I metodología para el diseño e implementación del PESV del paso 20 de la Resolución 20223040040595 de 2022

OBSERVACIONES

1	Generar el cierre de hallazgos y plan de trabajo 2025
2	Fortalecer la capacitación para los conductores en seguridad vial
3	Realizar seguimiento a contratistas en la implementación del SG-SST y PESV en un 100%

CONCLUSIONES

El resultado de la auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial de **Empaquetados El Trece S.A.S.**, con un cumplimiento del 33,3 %, evidencia la necesidad de fortalecer las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022. Es fundamental que todos los niveles de la organización unan esfuerzos para avanzar en esta tarea, dado el impacto crítico de la accidentalidad vial y la alta probabilidad de materialización de riesgos asociados a los frecuentes desplazamientos laborales.

Además, se resalta la importancia de trabajar en la gestión y supervisión efectiva de contratistas (vehículos y conductores), considerando que, en caso de accidentes, la responsabilidad legal y administrativa es compartida. Este enfoque permitirá no solo el cumplimiento normativo, sino también la construcción de una cultura de prevención y seguridad vial en la empresa.

OBSERVACIONES

1	Generar el cierre de hallazgos y plan de trabajo 2025
2	Fortalecer la capacitación para los conductores en seguridad vial
3	Realizar seguimiento a contratistas en la implementación del SG-SST y PESV en un 100%

CONCLUSIONES

El resultado de la auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial de **Empaquetados El Trece S.A.S.**, con un cumplimiento del 33,3 %, evidencia la necesidad de fortalecer las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022. Es fundamental que todos los niveles de la organización unan esfuerzos para avanzar en esta tarea, dado el impacto crítico de la accidentalidad vial y la alta probabilidad de materialización de riesgos asociados a los frecuentes desplazamientos laborales.

Además, se resalta la importancia de trabajar en la gestión y supervisión efectiva de contratistas (vehículos y conductores), considerando que, en caso de accidentes, la responsabilidad legal y administrativa es compartida. Este enfoque permitirá no solo el cumplimiento normativo, sino también la construcción de una cultura de prevención y seguridad vial en la empresa.

DATOS DE PARTICIPANTES

AUDITOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Identificación	FIRMA
Milena Soto Bolano	1128403055	Milena Soto Bolano

AUDITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	Identificación	Cargo
Laura Trujillo Orozco	1152695136	Lider PESV y coordinadora SST



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2

(Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 8 de 11

10. INDICADORES

Este reporte de autogestión contempla los resultados obtenidos de la medición y análisis de los indicadores de gestión del PESV del año 2024.

(Inserte aquí los resultados de los indicadores establecidos en el Paso 20 de la Resolución 20223040040595 de 2022. En caso de que un indicador no aplique para el nivel de implementación del PESV de la organización indicarlo).

INDICADORES DE GESTION SEGURIDAD VIAL	RESULTADO AÑO
<p>Indicador 1: Tasa de Siniestros Viales por nivel de perdida: TSV(n)</p> <p>Variables a medir en el indicador: SV(tn): Número de siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida: fatalidades, heridos graves con más de 30 días de incapacidad, heridos leves con hasta 30 días de incapacidad, choques simples. K: Constante equivalente a 1'000.000 de kilómetros. Km(t): Número de kilómetros recorridos por trimestre por toda la flota de vehículos de la organización.</p> <p>Fórmula: $TSV(n) = SV(tn) * K / km(t)$</p>	0
<p>Indicador 2: Costos Siniestros Viales por nivel de pérdida: \$SV(n)</p> <p>Variables a medir en el indicador: CDSV(tn): Costos directos de siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida. CISV(tn): Costos indirectos de siniestros viales por trimestre por nivel de pérdida.</p> <p>Fórmula: $SV(n) = CDSV(tn) + CISV(tn)$</p>	No Aplica
<p>Indicador 3: 3.1 Riesgos de Seguridad Vial Identificados: RSVI (relacionados con el paso 6) 3.2 Gestión de Riesgos Viales: GRV</p> <p>Variables a medir en el indicador: RI(ia): Cantidad de riesgos identificados al inicio del año (total en matriz). RI(fa): Cantidad de riesgos identificados al final del año (total en matriz).</p>	<p>Riesgos de Seguridad Vial Identificados: 19</p> <p>Riesgos de Seguridad Vial gestionados: 10</p>



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 9 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

<p>RVA(ia): Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio del año.</p> <p>RVA(fa): Cantidad de riesgos con valoración alta al final del año.</p> <p>Fórmulas: $RSVI = RI(fa) - RI(ia)$ $GRV = RVA(fa) - RVA(ia)$</p>	
<p>Indicador 4: Cumplimiento Metas PESV: CM PESV</p> <p>Variables a medir en el indicador:</p> <p>MA(t): Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre</p> <p>TM(t): Número total de metas definidas PESV por trimestre</p> <p>Fórmula: $CM\ PESV = MA(t) / TM(t) * 100$</p>	100%
<p>Indicador 5: Cumplimiento de actividades plan anual PESV: CPlan PESV</p> <p>Variables a medir en el indicador:</p> <p>AEPlan(t): Número de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre.</p> <p>APPlan(t): Número total de actividades programadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre.</p> <p>Fórmula: $CPlan\ PESV = AEPlan(t) / APPlan(t) * 100$</p>	76%
<p>Indicador 6: % Exceso Jornadas Laborales Conductores: %EJLC</p> <p>Variables a medir en el indicador:</p> <p>#EJD: Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes.</p> <p>#SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes.</p> <p>Fórmula: $%EJL = #EJD / #SDT * 100$</p>	0%
<p>Indicador 7: Cobertura Programa de Gestión Velocidad Empresarial: GVE (Paso 8).</p> <p>Variables a medir en el indicador:</p> <p>#VIP: Vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad (propios, contratistas y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales) por mes.</p> <p>#VDL: Número de vehículos utilizados para desplazamientos laborales por mes.</p> <p>Fórmula: $GVE = #VIP / #VDL * 100$</p>	45%
Indicador 8:	No Aplica



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 10 de 11

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

Excesos Límite de Velocidad Laboral: ELVL

#DLEV: Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (casos en los que se superó el límite definido por la organización) por mes.

#TDL: Número total de desplazamientos laborales por mes.

Fórmula:

$$ELVL = \#DLEV / \#TDL * 100$$

Indicador 9:

Inspecciones Diarias Preoperacionales: IDP

Variables a medir en el indicador:

#VID: Número de vehículos inspeccionados diariamente.

#TV: Número total de vehículos que trabajan diariamente.

68,6%

Fórmula:

$$IDP = \#VID / \#TV * 100$$

Indicador 10:

Cumplimiento plan mantenimiento preventivo de vehículos: CPMVh

Variables a medir en el indicador:

MEVh(t): Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas por trimestre.

MPVh(t): Número total de actividades de mantenimiento preventivo programadas por trimestre.

0%

Fórmula:

$$CPMVh = MEVh(t) / MPVh(t) * 100$$

Indicador 11:

Cumplimiento plan de formación en seguridad vial: CPF PESV

Variables a medir en el indicador:

CESV(t): Número de capacitaciones en seguridad vial ejecutadas por trimestre.

CPSV(t): Número total de capacitaciones en seguridad vial programadas por trimestre.

50%

Fórmula:

$$CPFSV = CESV(t) / CPSV(t) * 100$$

Indicador 12:

Cobertura plan de formación en seguridad vial: CPF PESV

Variables a medir en el indicador:

CFSV(t): Número de colaboradores de la organización capacitados en seguridad vial

CT(t): Número total colaboradores de la organización.

30%

Fórmula:

$$CPFSV = CFSV(t) / CT(t) * 100$$

Indicador 13:

No Conformidades Auditoría Cerradas: NCAC

No Aplica

Variables a medir en el indicador:



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

FOMATO SUGERIDO PARA EL REPORTE DE AUTOGESTIÓN DEL PESV PARA EMPRESAS DE MISIONALIDAD 2 (Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte)

CÓDIGO: FT:PESV-

16

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

PAGINA: 11 de 11

#NCI: Número de no conformidades identificadas y analizadas.
#NCG: No conformidades gestionadas y cerradas.

Fórmula:

$$NCAN = \#NCG / \#NCI * 100$$

***Nota:** Se debe presentar el reporte de autogestión de su PESV, por cualquiera de los medios que ha indicado el Ministerio de Trabajo:

- Correos: aarevalo@mintrabajo.gov.co o solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
- Canal de PQRSD:
<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/pqsr/CU005-1.xhtml>
- En físico en las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo.

Firma Líder del PESV:

Laura Trujillo Orozco

Firma Gerente Administrativo y de Operaciones